



¿Qué es?

Mecanismo de participación, en el que la ciudadanía vigila que los programas sociales operen correctamente y ejerzan los recursos públicos de forma adecuada y transparente.



¿Cuáles son sus funciones?

Vigilancia del manejo de los recursos públicos.

Acceso a la información pública del programa social para verificar el cumplimiento de metas.

Realizar informes que detallen las acciones que realiza.

¿Cómo se conforma?

A través de personas y Comités de Contraloría Social, integrados por la ciudadanía beneficiaría de los programas sociales, que participan de manera voluntaria y no remunerada para realizar acciones de Contraloría Social.

PRODEP 2023





CONOCE LOS INSTRUMENTOS QUE NORMAN LA





Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.

Ley General de Desarrollo Social.

Acuerdo Secretarial RO PRODEP 2023.

Reglas de Operación PRODEP 2023.











TIPOS DE QUEJAS:

- Mal uso de los recursos asignados por programas federales (PRODEP).
- Falta de transparencia y rendición de cuentas.
- Incumplimiento en los objetivos de los programas de acuerdo a las reglas de operación.

El formato de Quejas, Denuncias y/o Sugerencias lo puedes descargar de la página oficial de la UNEVE https://www.uneve.edu.mx/acercas_uneves/contraloria.php También lo puedes solicitar en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

El correo al cual enviarás tu formato de quejas, denuncias y/o sugerencias es: contraloriasocial.uneve@gmail.com. También puedes entregarla en la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Es importante que dejes tus datos para que se te pueda dar una respuesta, ya sea vía correo electrónico o presencial.









Comités de Contraloría Social

Son conformados por personas beneficiarias de programas federales que participen en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos y en la verificación del cumplimiento de las metas y objetivos.



Para formar parte del Comité de Contraloría Social en el marco del PRODEP, para el Tipo Superior, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

·Integrarse de forma voluntaria y honorífica.

•Ser profesor(a) de tiempo completo.

Un Comité de Contraloría Social debe:

- Solicitar información a los responsables de los programas de desarrollo social.
- •Recibir quejas y denuncias de los programas de desarrollo social y mandarlas a quien corresponda.
- •Vigilar que la entrega del apoyo se realice correctamente.
- •Registrar los resultados de las actividades en el informe.



